

DE LAS PRECAMPAÑAS ANTICIPADAS

VAN CONSEJEROS DEL INE POR REGULACIÓN

Plantean la presentación de un informe partidista que detalle la metodología usada y los gastos efectuados en las designaciones

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Tres consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) proyectan promover un acuerdo para evitar las llamadas campañas anticipadas disfrazadas, entre lo que se considera, está que los partidos políticos entreguen un informe en el que se precise cuál es la metodología implementada para la asignación de los candidatos, los costos generados, quienes son las personas responsables y cómo se dieron los resultados.

Los consejeros electorales Carla Humphrey, Martín Faz y Arturo Castillo, en marzo pasado, intentaron infructuosamente que se regularan las campañas anticipadas, sin embargo, en ese momento de la mano de la presidenta del máximo organismo electoral del país, Guadalupe Taddei y el resto de los consejeros electorales el proyecto se mandó a la congeladora.

Cabe recordar que parte de la medida se contempla debido a las designaciones de los llamados coordinadores estatales de la Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional de Morena y sus aliados, así como a los



· Ya han realizado pintas en diversas partes de la vía pública

Defensores de la patria, la familia y la libertad, del Partido Acción Nacional (PAN) rumbo a las elecciones de 2027, situación que los demás partidos políticos, así como organizaciones de la sociedad civil han calificado como campañas adelantadas disfrazadas, por lo que han urgido a las autoridades electorales a que se regulen.

Muchas de las inconformidades se han dado debido a que desde el partido guinda y a más de dos meses del plazo oficial que determina la legislación, ya nombró a sus aspirantes, por ahora precandidatos, quienes contendrán por las 17 gubernaturas que estarán en juego en el proceso electoral federal de 2027.

El proyecto propuesto por Humphrey Jordán, Faz Mora y Castillo Loza, apunta a que, entre otras consideraciones, se contemplan rigurosas reglas, así como la prohibición para colocar en el mobiliario urbano ya sea puentes peatonales, bardas o en edificaciones, cualquier tipo de propaganda.

Además, se busca un mayor control sobre los recursos erogados a los largo de esos procesos para que se incluya un límite en las aportaciones personales de los aspirantes que no rebase los 3 millones 304 mil pesos, con un tope máximo de 826 mil 223 por persona de aportaciones de simpatizantes los cuales deberán ser mediante transferencia bancaria de manera forzosa.

PARTIDOS

La medida se contempla por los anuncios de los precandidatos de varios institutos políticos

PLAN

El proyecto apunta a que, entre otras consideraciones, comprenda rigurosas reglas